

MTC autoriza despliegue de tecnología 5G para servicios móviles

Con la finalidad de continuar con el despliegue de la tecnología 5G en el país, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) autorizó hoy a tres operadores de telecomunicaciones la implementación de la mencionada tecnología para servicios móviles.

Se hará bajo el estándar NSA (sobre redes existentes) en los bloques de espectro asignados previamente en las bandas 1.7 GHz, 2.1 GHz, 2.5 GHz y 3.5 GHz.

“La evaluación se ha realizado aproximadamente en cuatro semanas, tiempo récord comparado con evaluaciones anteriores. Esta celeridad era necesaria por la coyuntura actual, en la que los usuarios reclaman cada vez un mayor ancho de banda”, señaló el viceministro de Comunicaciones, Diego Carrillo.

- MTC: Conoce las medidas emitidas durante pandemia en el 2020
- Osiptel: Perú debe contar con 60.771 antenas al 2025
- MTC: Más de 73.000 atenciones se realizaron a través de plataforma virtual

Regiones

La implementación inicial del 5G en servicios móviles se realizará en las provincias de Ica, Trujillo, Arequipa, Cañete, Huarochirí, Callao y Lima. Luego, su alcance se irá ampliando a nivel nacional, de acuerdo a las autorizaciones brindadas y conforme a lo que determinen los operadores sobre la base de sus planes de expansión comercial.

“El ingreso a la 5G en redes móviles fomentará cambios significativos en la forma en que aprovechamos el uso de la tecnología. Hoy, cerca del 30% de países en el mundo cuenta con servicios 5G y se estima que aumentará hasta 1% el PBI de aquellos que lo adopten”, señaló Carrillo.

La tecnología 5G para servicios móviles permitirá, durante su despliegue inicial, aumentar la velocidad del Internet móvil. Para el caso de Internet fijo inalámbrico que el MTC autorizó el mes pasado, los nuevos planes comerciales ofrecidos por los operadores aumentaron 2.5 veces la velocidad (Mbps) y 2 veces la cantidad de datos (GB) ofrecidas previamente.

Nuevo concurso del espectro 3.5 GHz y 26 GHz

Para alcanzar el óptimo desarrollo del potencial de la 5G (velocidad ultrarrápida, muy baja latencia y el Internet de las cosas) se requiere licitar nuevos bloques del espectro

radioeléctrico. Para ello, el MTC ha prepublicado recientemente la propuesta de decreto supremo para fortalecer la facultad de conducir subastas del espectro radioeléctrico, a fin de recibir comentarios de la ciudadanía.

Una vez que el 5G se fomente a través de las bandas del nuevo concurso a licitar durante el 2022, se estima que la oferta de velocidad podrá aumentar hasta 10 veces y se reducirán los tiempos de respuesta web a 1-2 milisegundos, frente a los 20 milisegundos de la red 4G. Todo ello permitirá mejores usos en telemedicina y teleeducación, entre otras aplicaciones.